

David, 12 de febrero de 2025  
NOTA-DRCH- 358-02-2025

26  
27

Licenciado

**EDUARDO RODRÍGUEZ**

Alcalde Municipal

**Distrito de Boquete**

Provincia de Chiriquí

E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **SALÓN DE EVENTOS**”, a desarrollarse en Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, presentado por la **CIELO GRANDE, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión la entrada de Valle Escondido - Boquete a las 10:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: DRCH-IF-10-2025

Fecha de tramitación (año): 2025

Fecha de tramitación (mes): FEBRERO

Categoría: I

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**LICDO. ERNESTO PONCE**

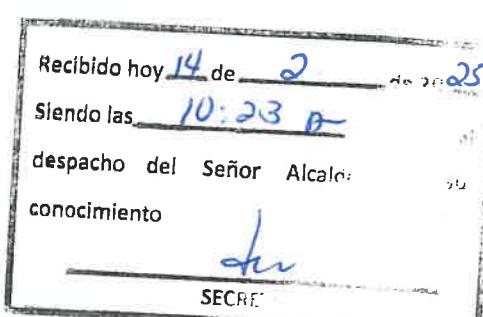
Director Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI



EP/TG/nc

c.c.: - Archivos / Expediente



EA/TG/nc

David, 12 de febrero de 2025  
NOTA-DRCH- 359-02-2025

Doctor  
**FEDERICO PÉREZ**  
Director Regional  
**MINSA**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **SALÓN DE EVENTOS**”, a desarrollarse en Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, presentado por la **CIELO GRANDE, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión la entrada de Valle Escondido - Boquete a las 10:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el EsIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IE-10-2025**

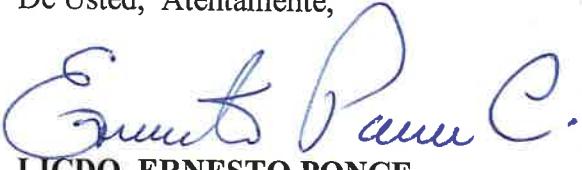
Fecha de tramitación (año): **2025**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **I**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**LICDO. ERNESTO PONCE**

Director Regional  
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI



EP/TG/nc

c.c.: - Archivos / Expediente

EA/TG/nc

DIRECCIÓN DEL SISTEMA REGIONAL  
DE SALUD DE CHIRIQUI

Recibido por: *Vigil*  
Fecha: 14/02/2025  
Hora: 9:20 A.M.

David, 12 de febrero de 2025

NOTA-DRCH-360-02-2025

28  
29

Ingeniero  
**ARISTIDES ARAÚZ**  
Director Regional  
**MIVIOT**  
Provincia de Chiriquí  
E. S. D.

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “ **SALÓN DE EVENTOS**”, a desarrollarse en Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, presentado por la **CIELO GRANDE, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión la entrada de Valle Escondido - Boquete a las 10:30 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede accesar en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar número de expediente y hacer clic en Buscar), está disponible el ESIA del proyecto antes mencionado.

No. de Expediente: **DRCH-IF-10-2025**

Fecha de tramitación (año): **2025**

Fecha de tramitación (mes): **FEBRERO**

Categoría: **I**

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

  
**LICDO. ERNESTO PONCE**

Director Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRQUI



EP/TG/nc

c.c.: - Archivos / Expediente

GOBIERNO NACIONAL

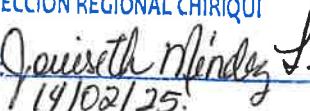
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN REGIONAL CHIRQUI

RECIBIDO:

FECHA:

  
19/02/25

EA/TG/nc

**DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

**MEMORANDO- SEIA-026 -02 -2025**

**PARA:** ING. AMADIO CRUZ  
Jefe de la Sección Seguridad Hídrica

**DE:** THARSIS GONZALEZ  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

**ASUNTO:** Inspección Técnica Ocular de Campo del proyecto “Salón de Eventos”, en Valle Escondido, Boquete..

**FECHA:** 13 de febrero 2025

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 1, del 1 de marzo de 2023; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos y el art 4 del Decreto Ejecutivo No 2; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **“SALÓN DE EVENTOS”**, a desarrollarse en Valle Escondido en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, presentado por la **CIELO GRANDE, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles 19 de febrero de 2025**; tomando como punto de reunión las instalaciones de la Sede Regional del Ministerio de Ambiente-Chiriquí a las 8:00 a.m.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, a más tardar cinco (5) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo No 1 del 1 de marzo de 2023, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Lcda. Nivia Camacho o la Lcda. Tharsis González, también vía electrónica a los correos [ncamacho@miambiente.gob.pa](mailto:ncamacho@miambiente.gob.pa) o [tgonzalez@miambiente.gob.pa](mailto:tgonzalez@miambiente.gob.pa)

Le informamos que puede acceder en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas>

**Expediente:** DRCH-IF-010-2025

**Fecha de tramitación (año):** 2025

**Fecha de tramitación (mes):** febrero

**Categoría:** I

Sin otro particular,

Atentamente,

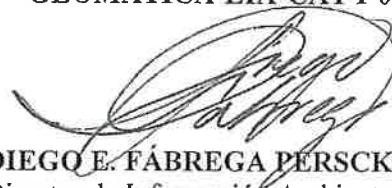
TG/nc



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0105-2025

De:

  
DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY

Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 12 de febrero de 2025



Proyecto: “Salón de eventos”

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Nivia Camacho

Provincia: Chiriquí

Dirección Regional de: Chiriquí

Distrito: Boquete

Corregimiento: Boquete (cabecera)

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 12 de febrero de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Salón de eventos**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó datos puntuales, sin embargo, no se pudo generar una figura poligonal, ya que el punto No. 23 se desplaza del resto de los puntos de coordenadas; los mismos se ubican fuera de los límites de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “área poblada”, “bosque latifoliado mixto secundario”, “pasto” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: II – 100% (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada).

Técnica responsable: Fátima González

Fecha de respuesta: Panamá, 14 de febrero de 2025

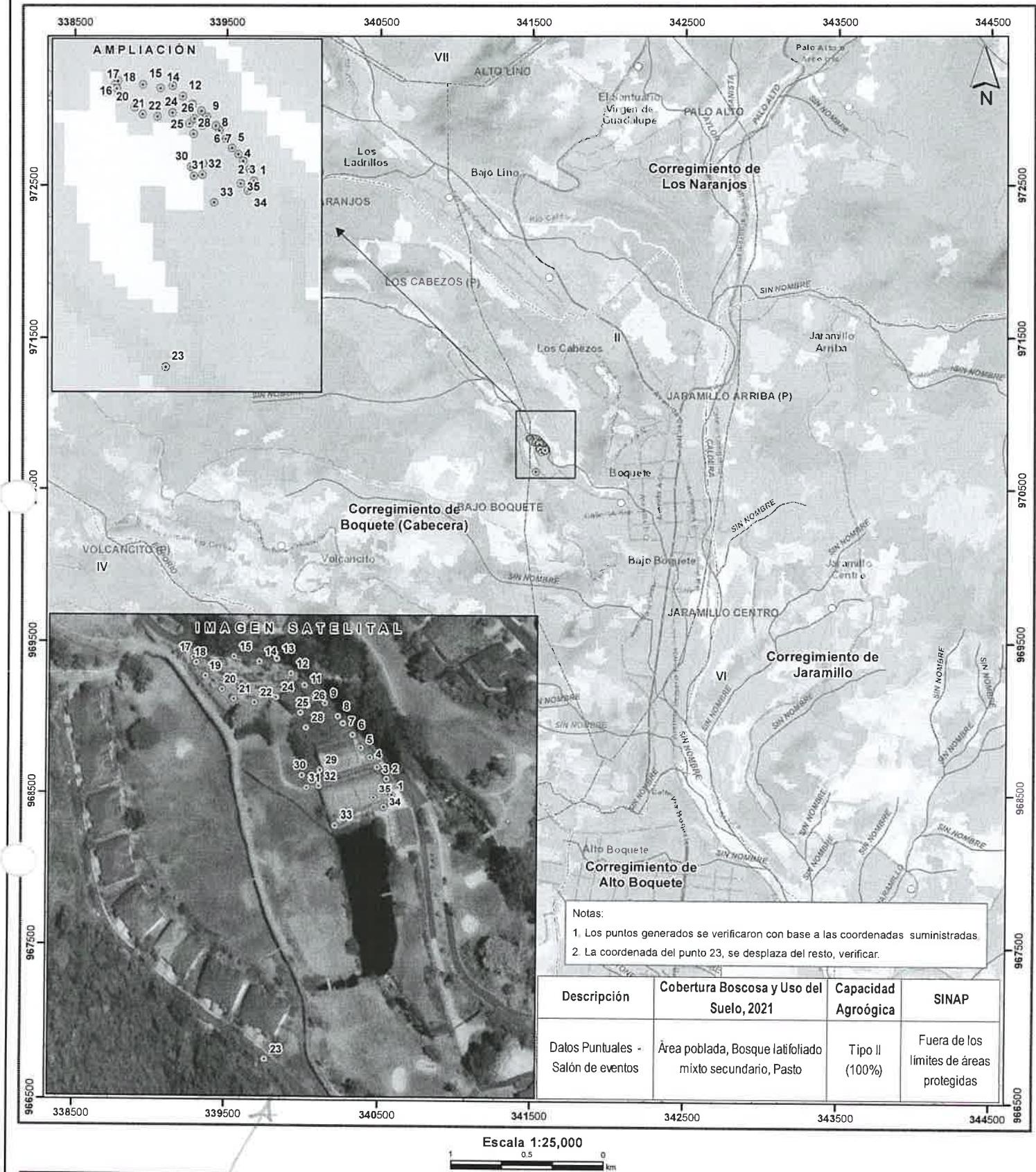
Adj: Mapa  
DEFP/aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.



**PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO  
DE BOQUETE (CABECERA) - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
DEL PROYECTO "SALÓN DE EVENTOS"**

31  
32



LEYENDA



- Lugares Poblados 2010
  - Puntos - Salón de eventos
  - Red vial
  - Ríos y quebradas
  - Límites de corregimientos
  - Cuenca Hidrográfica No. 108,  
río Chiriquí
  - Límite de Capacidad

II Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, 2021
    - Bosque latifoliado mixto maduro
    - Bosque latifoliado mixto secundario
    - Bosque plantado de coníferas
    - Bosque plantado de latifoliadas
    - Rasstrojo y vegetación arbustiva
    - Vegetación herbácea

- Afloramiento rocoso y tierra desnuda
  - Café
  - Cítrico
  - Arroz
  - Horticultura mixta
  - Otro cultivo anual
  - Área heterogénea de producción agropecuaria
  - Pasto
  - Superficie de agua
  - Área poblada
  - Infraestructura

**Sistema de Referencia Espacial:**  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuentes:  
- Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Imagen ESRI  
- Solicitud DRCH-IF-010-2024 - Cat1

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR  
Nº. 020-2025

## I. DATOS GENERALES

<b>PROYECTO:</b>	SALÓN DE EVENTOS
<b>PROMOTOR:</b>	CIELO GRANDE, S. A.
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	THALIA VELASQUEZ BARRAZA
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BOQUETE, CORREGIMIENTO DE ALTO BOQUETE, VALLE ESCONDIDO.
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	19 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	20 DE FEBRERO DE 2025
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<p><b>POR EL PROMOTOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LCDA. MELANIA SERRANO</li></ul> <p><b>POR EL CONSULTOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LCDO. MARCELINO DE GRACIA</li></ul> <p><b>POR EL MINSA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• TÉC. RICARDO JUSTAVINO</li></ul> <p><b>POR MINISTERIO DE AMBIENTE</b></p> <p><b>SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LCDA. NIVIA CAMACHO – Evaluadora de EsIA.</li><li>• LCDO. ALAINS ROJAS – Evaluador de EsIA.</li><li>• LCDO. MIGUEL GARCÍA-Evaluador de EsIA</li></ul> <p><b>SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ING. MEYBIS MORALES</li><li>• ING. DALMIS TREJOS</li></ul>

## II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

## III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “SALON DE EVENTOS” a desarrollarse en la comunidad de Valle Escondido Wellnes Resort, en el corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí. Dicho proyecto pertenece a la empresa promotora Cielo Grande S.A., consiste en la demolición de las infraestructuras actuales, como la Cancha de Tenis, la Galera de Vivero, área de practica de golf, y juego de golfito para dar paso a la construcción del nuevo centro de eventos en Valle Escondido Wellness Resort. Este nuevo espacio, de 3,564.38 m<sup>2</sup> en una sola planta, se destacará por sus altos estándares de calidad de construcción. Está diseñado para ser un espacio cerrado con tratamiento acústico para controlar el ruido, y tendrá una capacidad máxima de 300 personas.

El proyecto se construirá dentro de la finca 62041 con código de ubicación 4301, perteneciente a Okrasen Commercial S.A., la cual tiene una superficie actual de 3 has 991.68 m<sup>2</sup>.

**DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

La inspección se realizó el día 19 de Febrero de 2025, se dio inicio a las 11:00 a.m., con la participación del Consultor, representantes del promotor y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental y de la Sección de Seguridad Hídrica. Se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto y se observan los componentes ambientales dentro de la propiedad, a la cual se accede por la entrada a la comunidad de Valle Escondido.

La inspección culminó a las 11:50 a.m.

33  
34**IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA**

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- El sitio de desarrollo del proyecto, se ubica dentro de Valle Escondido, en la zona ocupada actualmente por la Cancha de Tenis, el Mini golf y el Vivero, las cuales serán removidas del sitio. También se observan zonas verdes cubiertas de grama, palmeras, crotos, veraneras y otras especies de plantas ornamentales; además una vereda de cemento en la zona colindante a la zona a intervenir la cual según se nos informó durante el recorrido, será conservadas.
- El proyecto colinda en su parte frontal con calle de acceso asfaltada y la infraestructura contará con vestíbulo techado. Los nuevos estacionamientos serán ubicados contiguos al salón de eventos, en el sitio donde se encuentra el Campo de Mini Golf.
- La superficie a desarrollar es irregular, por lo que se considera que serán necesarias, actividades de nivelación del terreno.
- Se pudo observar que Valle Escondido es atravesado por la Quebrada Grande, de la cual se deriva un pequeño canal que alimenta al lago artificial, que fue creado con fines paisajísticos, el cual, en el momento de la inspección, se estaba drenado para su limpieza y mantenimiento. Este lago se conservará como está, no será afectado por el desarrollo del proyecto.
- Durante la inspección no se observó la presencia de fauna, sin embargo se no informó que en la mañana se pueden observar aves y otras especies de la vida silvestre.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

**Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.**

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	341584	970785
2	341558	970753
3	341598	970759
4	341525	970818
5	341542	970838
6	341474	970851

**FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO**

**Foto N°1.** Reunión de los asistentes, en donde el Consultor explica en que consiste el proyecto. a desarrollar.

**Foto N°2.** Vista de las instalaciones del vivero, el cual será removido para el desarrollo del proyecto.

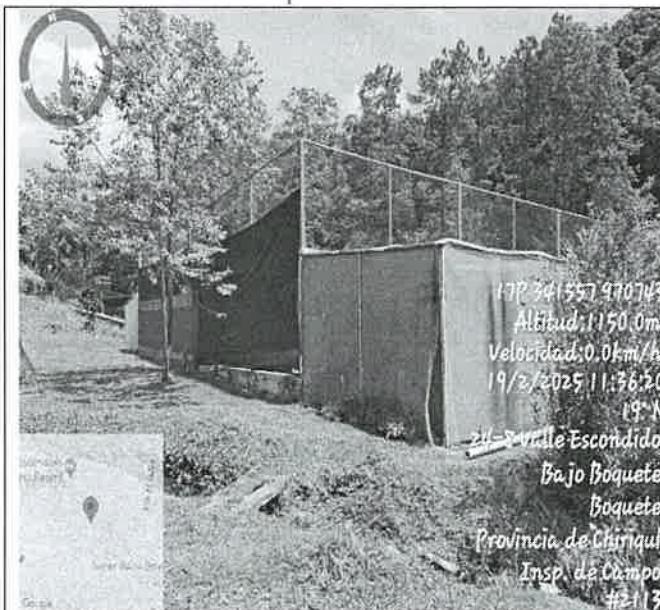


Foto N° 3. Vista de la cancha de tenis, el cual será removido.

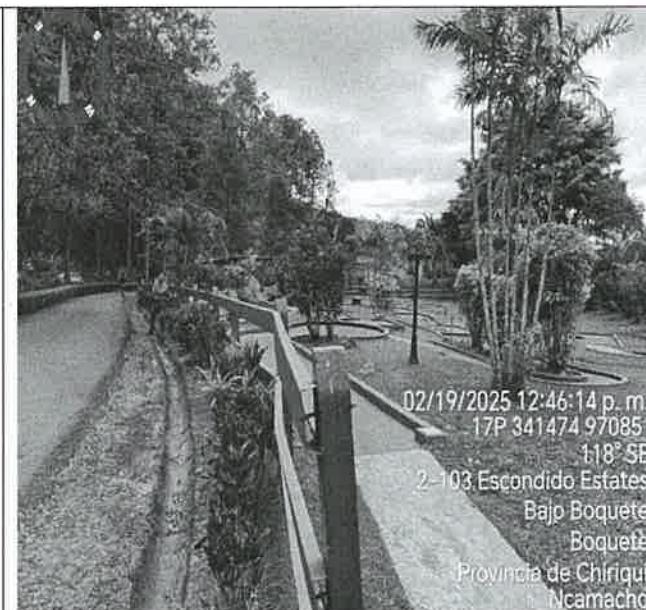


Foto N° 4. Vista de la Cancha de Mini Golf, el cual será removido.



Foto N° 5. Vista que ilustra la zona verde colindante, donde corre el canal de agua y que será conservado.



Foto N° 6. Vista donde se aprecia el lago artificial, que se mantendrá colindando con el área de desarrollo.

## IMÁGEN DEL ÁREA A DESARROLLAR



Ministerio de Ambiente  
Proyecto: Salón de Eventos  
Fecha: 19/02/2025  
EPC:

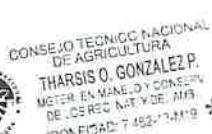
## V. CONCLUSIONES

- Los puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La topografía del terreno es irregular.
- Todo el terreno se encuentra cubierto de grama, palmeras y plantas ornamentales.
- En la parte frontal colinda con calle asfaltada y presenta veredas de cemento en la zona verde, las cuales se conservarán.
- Con relación al aspecto hidrológico, dentro del área a desarrollar no se observó ningún cuerpo de agua, sin embargo en la zona verde se observa un pequeño curso de agua, que proviene desde la parte más alta, de la Quebrada Grande; el mismo alimenta el lago artificial.
- Al momento de la inspección no se observó especies de fauna.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

  
**LCDA. NIVIA CAMACHO**  
Técnico Evaluador  
Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental



  
**MGTER. THARSIS GONZÁLEZ**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental



  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

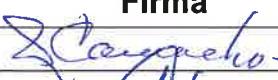
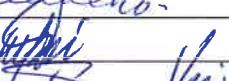
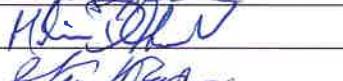
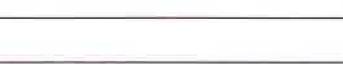
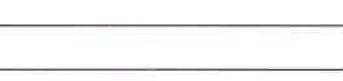
David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

36  
37

Acta de Inspección

Siendo las 11:00 a.m. del día miércoles 19 de febrero de 2025, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto SALÓN DE EVENTOS, solicitado por la empresa CIELO GRANDE, S.A. a desarrollarse en el corregimiento de BAJO BOQUETE distrito de BOQUETE provincia de CHIRIQUÍ; con el fin de verificar la información presentada en el documento.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente y por la empresa promotora, firman la presente acta, como constancia de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 11:50 a.m..

Nombre	Cargo	Firma
Nidia Caicedo	Evaluadora	
Melania Segundo	Gerente Finanzas	
Damis Trujos	Tec. Hídrico	
Miguelito Tostaneque	Tec. SAUENITARIO Jefe	
Melchor Morán	Tec. Hídrico	
Marcelino De Greco V	Consultor	
Alvaro Rojas	Supervisor	
Miguel Caicedo	Evaluador	

David, Vía Red Gray  
Provincia de Chiriquí  
Tel.: (507) 500-0922

David, 21 de febrero de 2025  
Nota: SSHCH-028-2025

Magister  
**Tharsis González**  
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
**Ministerio de Ambiente**  
Regional de Chiriquí  
E. S. D.

**Mgter González:**

En atención a su memorando **SEIA-026-02-2025**, le informamos que la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, realizó inspección de campo el día miércoles 19 de febrero de 2025, en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo cual remitimos el informe técnico N° **SSHCH-006-2025**, con algunas observaciones y/o consideraciones a tomar en cuenta.

Sin otro particular, se despide de usted,

  
**Ing. Amadio Cruz**  
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica  
Ministerio de Ambiente  
Regional Chiriquí

  
AC/dt

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
<b>RECIBIDO</b>	
Por:	
Fecha:	21/2/25
Hora:	3:54 p.m.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HIDRICA

38  
39

INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN N°. SSHCH-006-2025

<b>ASUNTO</b>	Atender <b>Memorando-SEIA-026-02-2025</b> de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, por medio del cual se solicita apoyo técnico para realizar inspección de campo como parte del proceso de evaluación del proyecto denominado " <b>SALÓN DE EVENTOS</b> " promovido por <b>CIELO GRANDE, S.A.</b>
<b>UBICACIÓN</b>	Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN</b>	Miércoles 19 de febrero de 2025
<b>FECHA DE INFORME</b>	Viernes 21 de febrero de 2025
<b>PARTICIPANTES</b>	<p><b>Por el Ministerio de Ambiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Técnico Evaluador SEIA – Nivia Camacho</li> <li>-Técnico Evaluador SEIA – Alains Rojas</li> <li>-Técnico Evaluador SEIA – Miguel García</li> <li>-Técnico en manejo de cuencas – Dalmis Trejos</li> <li>-Técnico en manejo de cuencas – Meybis Morales</li> <li>-Técnico del MINSA – Ricardo Justavino</li> </ul> <p><b>Por el promotor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Consultor – Marcelino De Gracia</li> <li>-Gerente Valle Escondido – Melanie Serrano</li> </ul>

### DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día miércoles 19 de febrero de 2025, se procedió a realizar la inspección ocular de campo, correspondiente al proyecto "**Salón de Eventos**", en conjunto con personal de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, consultor ambiental y personal de la empresa promotora, siendo las 11:07 de la mañana se dio inicio al recorrido de inspección, para el cual se ingresó al área residencial Valle Escondido, el proyecto consiste en la construcción de un salón de eventos, el cual será construido en un área donde actualmente se ubican tres estructuras, una cancha de tenis, un mini golf y un vivero, colindante al área a desarrollar se ubica un lago y un canal los cuales son alimentados por la Quebrada Grande, se georreferenciaron distintos puntos del área a desarrollar, el canal, el lago colindante y la Quebrada Grande y se dio por concluido el recorrido de inspección a las 11:49 de la mañana.

Durante la inspección se nos indicó por parte del equipo consultor, lo siguiente:

- ❖ El proyecto consiste en la construcción de un salón de eventos cerrado de 3,564.38 metros cuadrados, de una sola planta, para el cual se tendrá que demoler estructuras existentes (cancha de tenis, vivero, área de mini golf).
- ❖ El salón de eventos tendrá una capacidad de 300 personas.
- ❖ El proyecto se desarrollara en los predios del área Residencial Valle Escondido.
- ❖ El agua a utilizar en el establecimiento en su etapa operativa, será suministrado por el Residencial Valle Escondido.
- ❖ Colindante al área de desarrollo existe un lago artificial, el cual es alimentado por un canal derivado de la Quebrada Grande.

- ❖ En la parte delantera del polígono a desarrollar a aproximadamente 18 metros, se ubica la Quebrada Grande.
- ❖ El salón contara con un sistema de tanque séptico individual, por lo cual dicho establecimiento no se conectara a la planta de tratamiento de aguas residuales existente en el complejo residencial Valle Escondido.
- ❖ No se realizan obras en el lago colindante, canal derivado, ni en la Quebrada Grande.

Durante la inspección se georreferenciaron los siguientes puntos:

NOMBRE DEL PUNTO	DISTRITO	COORDENADAS UTM	
		ESTE	NORTE
Lago artificial colindante	Boquete	341556	970752
Quebrada Grande colindante	Boquete	341595	970792
Área a desarrollar	Boquete	341560	970790

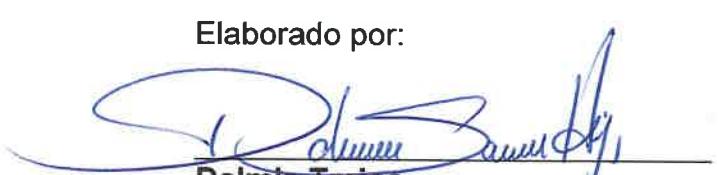
## CONCLUSIONES

- ❖ Durante el recorrido de inspección el equipo consultor manifestó que el recurso hídrico a utilizar en la etapa de operación del proyecto, será suministrado por el complejo residencial de Valle Escondido a través de la concesión de uso de agua que posee dicho residencial, es importante indicar que la concesión de uso de agua otorgada a la Asociación de propietarios de Valle Escondido, fue pactada para un uso específico, con una demanda justificada a través de cantidad de beneficiarios y capacidad de las fuentes hídricas concesionadas, el proyecto “Salón de Eventos” tendrá una capacidad máxima de 300 personas, las cuales no se encuentran contempladas dentro del contrato de concesión, por lo cual la empresa promotora **Cielo Grande, S.A.**, deberá tramitar una concesión para uso de agua, con la cual abastezca el proyecto objeto de estudio, en su defecto tramitar una adenda al contrato de concesión con su debida justificación o solicitar el suministro del agua potable al Municipio de Boquete.

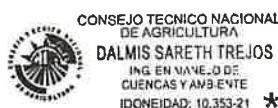
## RECOMENDACIONES

- ❖ Para los trabajos de mitigación de partículas en suspensión se recomienda al promotor tramitar los permisos para uso temporal de agua en el Ministerio de Ambiente, en el cumplimiento del Decreto Ley N° 35 del 22 de septiembre de 1966.
- ❖ Se recomienda tomar medidas de prevención y control durante la etapa de construcción, con el objetivo de no causar afectaciones y/o contaminación de las fuentes hídricas colindantes, tanto la Quebrada Grande, como el canal derivado y Lago artificial.

Elaborado por:

  
Dalmis Trejos

Técnico en manejo de cuencas hidrográficas  
Ministerio de Ambiente  
Regional de Chiriquí



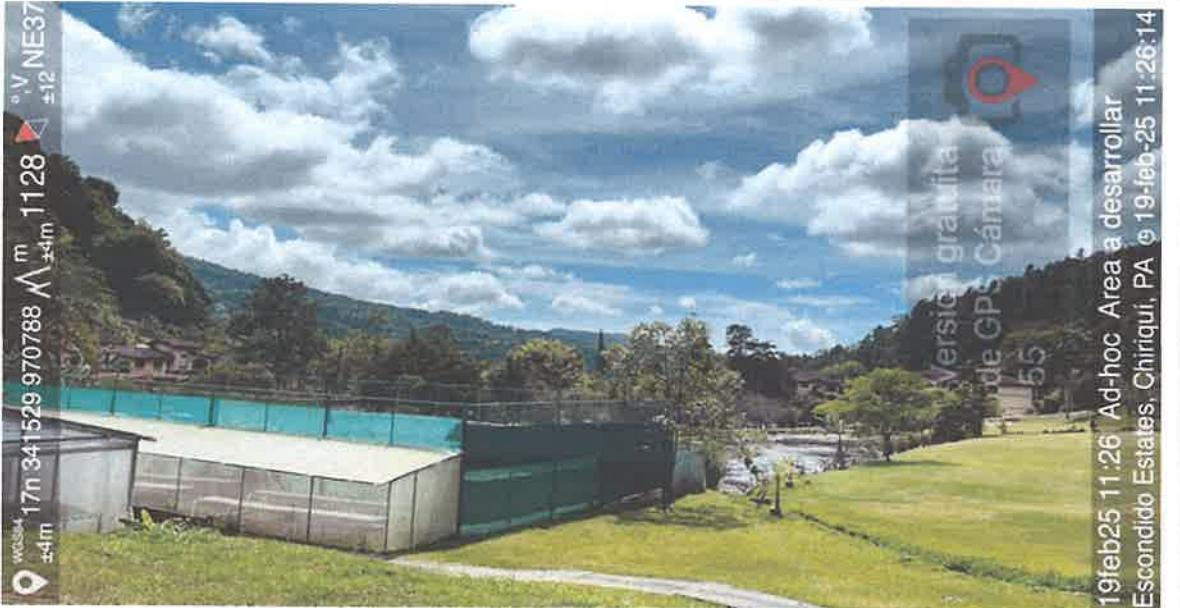
## ANEXOS



Vista del canal derivado de la Quebrada Grande que alimenta el lago artificial.  
Fuente: SSHCH.



Vista parcial del lago artificial colindante y área a desarrollar. Fuente: SSHCH.



Vista parcial de las construcciones existentes donde se construirá el proyecto  
"Salón de Eventos". Fuente: SSHCH.

NOTA.SP.SA-N° 67-MINSA-CH-2025

David, 07de marzo de 2025

Licenciado  
**Ernesto Ponce C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente  
CHIRIQUI

P/C.  
**Dr. Federico Pérez**

Director Médico Regional de Salud  
MINSA-CHIRIQUI

Respetado Licdo. Ponce:

Saludos cordiales.

En atención a Nota – DRCH -359-02-9 -2025 se hace la entrega de copia de informe técnico de la evaluación del estudio de impacto ambiental categoría I relacionado al proyecto “SALON DE EVENTOS” a desarrollarse en la Urbanización Valle Escondido ubicado en el Distrito de Boquete , Corregimiento de Bajo Boquete , presentado por CIELO GRANDE , S.A .

Agradeciendo su atención;

  
**Tec. Diego Serrano**  
Supervisor Regional de Saneamiento Ambiental  
MINSA- CHIRIQUI



“Panamá con salud y bienestar”

KG  
Archivo

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
RECEPCIÓN	
RECIBIDO	
Por: <i>Luis</i>	
Fecha: <i>12/3/25</i> Hora: <i>8:30 am</i>	
03- 956-2025	

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Diego Pérez</i>	
Fecha: <i>13/3/25</i> Hora <i>9:45 am</i>	

MINISTERIO DE SALUD  
CENTRO DE SALUD DE BOQUETE-BEATRIZ KANT

INFORME TÉCNICO

**DIRIGIDO A:** Dra Ingrid Pimentel, Directora Médica del Centro de Salud de Boquete, Beatriz Kant.  
**CC:** Téc. Pablo Pérez, Supervisor de Área de Saneamiento Ambiental, Distrito de David, Región de Chiriquí.

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 24 de febrero de 2025

**DESCRIPCION**

Por solicitud Director Regional de Mi Ambiente y en calidad de asignado por el supervisor de área de saneamiento ambiental, se asiste de forma en conjunta, funcionarios de MINSA y Mi Ambiente y Administradores de la Urbanización Valle Escondido, a la inspección de campo del proyecto "Salón de eventos" a desarrollarse en la Urbanización Valle Escondido, corregimiento de Bajo Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí presentado por Cielo Grande, el día 19 de febrero de 2025 a las 10:30 am. En esta inspección, no se observó construcción de dicho salón, en situ solo una antigua cancha de tenis que será removida y un lago artificial que se conservara.

Se realiza las siguientes indicaciones

- Realizar estudio de percolación con presencia del inspector de saneamiento ambiental.
- Realizar diligencias para aprobación de planos, en MINSA-Chiriquí.
- Solicitar Permiso de Construcción ante la Dirección Médica del Centro de Salud de Boquete, antes de iniciar labores de construcción.

**OBSERVACION**

- Se invita a participar en la Reunión ante el Consejo Municipal, el día 20 de febrero, para planteamientos por parte de los residentes, sin embargo esta reunión no se dio por inasistencia de las partes, pospuesta para el día 25 de febrero de 2025.



REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL  
MINISTERIO DE SALUD

SUPERVISION REGIONAL  
DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

RECIBIDO POR: Téc. Ricardo Justavino  
FECHA: 12/02/2025  
HORA: 10:30 AM

Téc. Ricardo Justavino  
Inspector de San. Ambiental  
Distrito de Boquete

Recibido  
28/feb/2025  
9:16 AM  
Pérez  
J. Gómez

David, 7 de marzo de 2025  
NOTA-DRCH-AC-0607-07-03-2025

SEÑORA  
**THALIA VELÁSQUEZ BARRAZA**  
**CIELO GRANDE, S.A.**  
Representante Legal  
E S D

Señora Velásquez:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **INFORMACIÓN ACLARATORIA** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**SALÓN DE EVENTOS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. Con relación a los documentos legales presentados al momento de la entrega del EsIA – Cat. I, para el proyecto en mención, se constató que no se aportó el certificado de persona jurídica de la sociedad OKRASEN COMMERCIAL, S.A., la cual es propietaria de la finca con Folio Real No. 62041 Código de Ubicación 4301. Considerando lo anterior, se le solicita:
  - a. **Presentar**, el certificado de Persona Jurídica de la sociedad OKRASEN COMMERCIAL, S.A., vigente.
2. En la página No. 15 del EsIA, **punto 4.2.1, Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes**; se presentan las coordenadas del polígono del área a intervenir; las cuales fueron verificadas por la Dirección de Información Ambiental, e indican que: “*...con los datos proporcionados no se pudo generar una figura poligonal, ya que el punto N° 23, se desplaza del resto de los puntos de coordenadas...*” Por lo tanto, se solicita:
  - a. **Verificar y Presentar**, las coordenadas del polígono del proyecto.
3. En la página No. 23 del EsIA, se indica que el “*...Agua: para la etapa de operación del proyecto el suministro de agua para consumo humano será a través de la Administración de Valle Escondido...*”, sin embargo, se presenta como parte de la documentación aportada en el EsIA, certificación emitida por parte del Municipio de Boquete, donde autoriza el suministro de agua potable para el proyecto; generando una inconsistencia sobre quién será el responsable del abastecimiento de agua al proyecto. Además, el Informe Técnico de Inspección N° SSHCH-006-2025, señala que “*...el proyecto no está contemplado en la concesión de agua existente, y que la empresa promotora debe tramitar una nueva concesión o una adenda al contrato actual...*”. Por lo tanto, se solicita:
  - a. **Aclarar**, quién suministrará de agua potable al proyecto en etapa operativa y si el mismo cuenta con la capacidad de abastecimiento al mismo.
  - b. En caso de que el agua potable, sea suministrada a través de la Administración de Valle Escondido, deberá:
    - i. **Tramitar**, una concesión para uso de agua, con la cual abastezca el proyecto en mención; toda vez que el agua concesionada fue pactada para un uso específico con demanda de usuarios justificada.
    - ii. En su defecto tramitar, una adenda al contrato de concesión con su debida justificación.
4. En el punto 5.6 “Hidrología” del EsIA – Cat. I presentado, no se detalla el manejo de las aguas pluviales generadas por el proyecto. Adicionalmente, podemos mencionar que, tras los eventos de lluvias extraordinarias ocurridos en noviembre de 2024 en el distrito de Boquete, la quebrada Grande, ubicada en la colindancia del proyecto, se salió de su cauce, causando afectaciones a las áreas circundantes. En este sentido, el EsIA, no presenta información que sustente y valide mediante estudios u otros análisis, que las crecidas de dicha quebrada no afectarán al proyecto y a terceros. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:

- a. **Especificar**, cómo se gestionarán las aguas pluviales generadas por el proyecto, indicando las medidas que se implementarán para evitar afectaciones aguas abajo, en especial a terceros.
- b. **Presentar**, estudios y/o análisis (idóneo), que respalden que no se producirán afectaciones en el área del proyecto y circundante (como casas, construcciones u otras infraestructuras), con el fin de garantizar la seguridad, en caso de nuevas crecidas significativas de la quebrada Grande. En caso de que se determine posibles afectaciones, deberá:
- Presentar las medidas correspondientes para evitar dichas afectaciones.
5. En la página No. 28 del EsIA presentado, se hace mención a “...la disposición final de los desechos sólidos se establecerá de acuerdo con el Municipio de Boquete, para su recolección y/o contratista que esté a cargo de la recolección y traslado al vertedero Municipal de Boquete...”; sin embargo en el EsIA presentado, no se aporta autorización y/o certificación por parte de la Administración del Relleno Sanitario de Boquete, para la disposición de desechos generados por el proyecto antes mencionado. Por lo que, se solicita:
- Presentar**, autorización por parte de la Administración del Relleno Sanitario de Boquete, para la disposición de desechos generados por el proyecto.
6. En relación al punto **2.4 Síntesis de las características, físicas, biológicas y sociales**, en la página No. 11 del EsIA se hace mención a la flora y fauna como factores biológicos; aunado a ello en el punto **8.1 Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico)**..., específicamente en las Tablas No. 2 y 3, se describe y analiza la situación actual de los factores biológicos (flora y fauna) y la producción de impactos negativos sobre dicho factor; sin embargo en la Tabla No. 4 Matriz de Identificación de Impactos, el factor biológico (flora y fauna) no se encuentra contemplado y no se tomaron en cuenta las medidas de mitigación para dichos impactos.. Por lo tanto, se solicita lo siguiente:
- Verificar**, la información descrita en las Tablas No. 2 y 3, si se afecta o no el factor flora y fauna. En caso de ser afirmativo, deberá:
    - Identificar**, los impactos y sus respectivas medidas, para los componentes flora y fauna; tal como se indica el criterio 1 de la Tabla No. 3.
7. En el Informe Técnico emitido por el Centro de Salud de Boquete – Beatriz Kant de fecha de presentación 24 de febrero de 2025, en sus indicaciones señala lo siguiente: “...Realizar estudio de percolación con presencia del inspector de saneamiento ambiental...”. Por lo tanto, se le solicita lo siguiente:
- Presentar**, estudio de percolación para el área propuesta para el desarrollo del proyecto.

**Nota:** Presentar las coordenadas de acuerdo a la Resolución N° DM -0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que se haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 1, “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”

Atentamente,  
  
LICDO. ERNESTO PONCE C.  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

EPC/TG/nc



**OPOSICIÓN**

**CONTRA el PROCESO A LA EVALUACIÓN DE IMPACTO,  
No. Expediente DRCH-IF-010-2025, Proyecto Industria de  
la construcción, "SALÓN DE EVENTOS", Empresa CIELO  
GRANDE, S.A, Categoría CAT. I, Estado EN PROCESO.**

**RESPETADO LICENCIADO ERNESTO PONCE, DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE  
AMBIENTE, E.S.D.**

26/3/2025

Estimado Señor Director Regional:

Quien suscribe, Lcdo. **MARTIN SANTAMARIA CASTILLO**, actuando en nuestra calidad de apoderado judicial del señor **NEIL SCOTT LEVIN**, quien actúa en su condición de **PRESIDENTE** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VALLE ESCONDIDO**, todos de generales expresadas en el poder que se adjunta, por este medio acudimos ante vuestro despacho, de la manera más respetuosa, para presentar la oposición al proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto "Salón de Eventos", propuesto en el distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí, tenemos a bien remitir un Informe de la Debida Diligencia y Evaluacion de Impacto Ambiental y Social elaborado por un equipo de especialistas ambientales independientes para su debida valoración y para su consideración en el proceso de evaluación de impacto ambiental.

En base las evidencias disponibles, línea base ambiental, sondeo ciudadano e impacto de los eventos extremos en el sector bajo estudio, resaltamos las conclusiones más críticas del análisis y sus respectivas recomendaciones:

<b>Conclusiones</b>	<b>Recomendaciones</b>
El Proyecto Residencial Valle Escondido se encuentra en una zona de vulnerabilidad a inundaciones. Las vías de acceso no ofrecen condiciones adecuadas para una evacuación eficiente en caso de emergencia, lo que subraya la necesidad de una gestión de riesgos más sólida.	Integrar las evaluaciones de riesgo asignadas al distrito y la relevancia de eventos extremos y analizar el desarrollo territorial de los sectores adyacentes a cuerpos de agua de la comunidad residencial.
Panamá cuenta con políticas claras que designan zonas específicas para actividades residenciales, comerciales e industriales. Esto es clave para minimizar la exposición de las poblaciones vulnerables a riesgos derivados de usos inapropiados del suelo.	Aunque no hay claridad del alcance de las actividades de esparcimiento, se consideran volúmenes de población fluctuante entre 300 y 500 personas, aumentadno la criticidad del aspecto de acceso y seguridad vial normado por la regulación de ordenamiento territorial.

La integración de actividades como el salón de eventos en el Proyecto Residencial Valle Escondido plantea un desafío de compatibilidad con los usos permitidos o asignados a la finca. Además, la falta de claridad en el Estudio de Impacto Ambiental sobre eventos específicos y la capacidad de carga pone en riesgo la sostenibilidad del proyecto.

Valorar los riesgos ambientales y sociales que han experimentado los residentes y vecinos del área donde se pretende construir una infraestructura civil nueva, sin asignación de uso de suelo apropiado, y cuya operación generará un gran movimiento de personas.

Como grupo de interés, nos ponemos a su disposición para participar de las consultas en la construcción de medidas estratégicas de atención, preparación y respuesta a emergencias, siendo nuestro territorio vulnerable a desastres naturales y lograr así garantizar un entorno natural y construido seguro y resiliente.

Igualmente, compartimos un listado de evidencias que documenta las solicitudes y denuncias entregadas previo ingreso al mencionado Estudio de Impacto Ambiental, como parte de nuestra gestión e interés como ciudadanos en este pueblo en los últimos veinte (20) años.

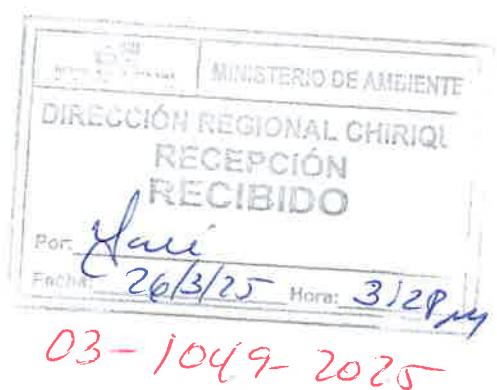
**Adjunto:** Debida Diligencia y Evaluación de Impacto Ambiental y Social "SALON DE EVENTOS" Actividad a desarrollarse en el Corregimiento de Bajo Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí., elaborado por un equipo de especialistas ambientales independientes, Lineth Arcia y Edgar Araúz.

**2º Poder de Abogado 3. Escrito de Oposición 4 Certificación de Registro Pública**  
Agradezco su atención y quedamos atentos a sus buenos oficios.

Atentamente,

Como apoderado de la  
**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VALLE ESCONDIDO**  
**Licdo. MARTIN SANTAMARIA CASTILLO**  
(C.I.P. 4-202-819)

c.c. Juan Carlos Navarro, Ministro de Ambiente





48

## Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA  
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE  
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: PAULINA GAONA  
FECHA: 2025.03.26 10:36:17 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

120794/2025 (0) DE FECHA 26/03/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE VALLE ESCONDIDO.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD COMÚN

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 20045 (M) DESDE EL MIÉRCOLES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2003

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

PRESIDENTE: NEIL SCOTT LEVIN

VICEPRESIDENTE: THOMAS JERZY KELLER

SUBSECRETARIO: SYLVIA ANNE BRADLEY

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA, EL VICEPRESIDENTE.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA.

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , EDIFICIO N° 3, OFICINA ÚNICA, URBANIZACIÓN VALLE ESCONDIDO, CORREGIMIENTO BAJO BOQUETE, DISTRITO BOQUETE, PROVINCIA CHIRIQUÍ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 26 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:30 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405073011



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6E7F2A38-22D4-42F4-A80D-A7A4D7AC9A5C

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PORTAL TELEMATICO REGISTRO PUBLICO DE PANAMA  
FECHA: 2025.03.26 11:45:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 03/26/2025 11:45:35 a.m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 3833995-120794-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 6e7f2a38-22d4-42f4-a80d-a7a4d7ac9a5c



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D4A6D3DE-0510-42D8-9AEC-FBE546EC9F16  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000